



INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RIO LAGARTOS YUCATÁN

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
CON CARÁCTER DE PERMANENTE**

JORNADA ELECTORAL

DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

En el municipio de Río Lagartos, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 02 minutos, del día 2 del mes de JUNIO del año dos mil veinticuatro, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de ubicado en el predio numero 502 de la calle 10 entre 21 y 23 de este municipio de Río Lagartos, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el C. Miguel Ángel Alcocer Díaz, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las 8 horas con 02 minutos del día 2 del mes de Junio del año dos mil veinticuatro damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el consejero presidente C. Miguel Ángel Alcocer Díaz, cedió el uso de la palabra a la secretaria ejecutiva, C. Maricela de Jesús Contreras Marfil, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral C. José del Carmen

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Miguel Ángel Alcocer Díaz', 'Maricela de Jesús Contreras Marfil', and 'José del Carmen']



Celis Marfil, Consejero Electoral, C. Alondra Lucero Alpuchá, Consejera Electoral, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente Miguel Ángel Alcocer Díaz y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral C. Maricela de Jesús Contreras Pat, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes Partidos Políticos.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JESÚS GUADALUPE ROSADO MARRUFO, propietario.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. JAVIER ABDELY PERAZA RAMOS, propietario.

PARTIDO MORENA, C. ANILÚ DEL ROSARIO ALCOCER LORÍA, propietario.

PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN, C. XOCHITL ZALLIBETH MARRUFO CORDERO, propietario.

PARTIDO DEL TRABAJO, C. LUIS FRANCISCO MUÑOZ GONZÁLEZ, propietario.

anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente en el uso de la voz la secretaria ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre ellos el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente. -----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres del Orden del Día, el consejero presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Alondra', 'Miguel', and 'Maricela']



- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quórum legal.
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este consejo.
- 6.- Declaración de sesión permanente a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
- 7.- Intervenciones en su caso, de las y los integrantes del consejo respecto al desarrollo de la jornada electoral.
8. Integración de la comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en la casilla.
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 10.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
- 11.- Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
- 12.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 13.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 14.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutiva, se sirviera proceder con el punto número cinco del Orden del Día, por lo que la Secretaria Ejecutiva, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la lectura del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, siendo los siguientes:

- 1.- Escrito con fecha 1 de junio recibido ante este consejo municipal electoral presentado por el representante propietario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Escrito de fecha 1 de junio recibido ante este consejo municipal electoral presentado por la representante del partido MORENA.
- 3.- Acuerdo CMRIOLAGARTOS/15/2024 por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el proceso electoral local 2023-2024.
- 4.- Acuerdo CMRIOLAGARTOS/16/2024 Por el que se aprueba el personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales al término de la jornada electoral en el proceso electoral local 2023-2024.
- 5.- Acuerdo CMRIOLAGARTOS/17/2024 por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al consejo distrital.

6.- Oficio de fecha 31 de mayo del 2024 por el que el Partido Movimiento Ciudadano acredita ante este consejo municipal electoral al C. José Fernando Tabasco Alcocer como su representante propietario.

7.- Oficio de fecha 1 de junio del 2024 por el que el Partido Movimiento Ciudadano justifica sus faltas, ya que su agrupación política se realizó actividades que necesitara de su presencia.

8.- Escrito de fecha 1 de junio del 2024 presentado por el representante propietario de Acción Nacional ante este Consejo Municipal Electoral donde manifiesta queja por delito electoral.

9.- Escrito de fecha 1 de junio del 2024 presentado por el representante propietario de morena ante este Consejo Municipal Electoral.

10.- Escrito de fecha 1 de Junio del 2024 presentado por el representante de morena ante este Consejo Municipal Electoral.

11.- Escrito de fecha 1 de Junio del 2024 presentado por el representante propietario del Partido del Trabajo ante este Consejo Municipal Electoral.

12.- Escrito de fecha 1 de Junio del 2024 presentado por el representante propietario del Partido del Trabajo ante este Consejo Municipal Electoral.

Acto seguido, el consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutiva que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente de la Jornada Electoral. Acto seguido el consejero presidente, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. instruyo al secretario ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes de este consejo, con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta sesión extraordinaria en sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a las consejeras y a los consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informó que la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la



Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, corresponding to the numbered items in the list.

jornada electoral; ha sido aprobada por unanimidad de los tres Consejeros Electorales presentes.



En consecuencia, el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: En virtud de la aprobación con tres votos de los tres consejeros electorales de este consejo, siendo las 8 horas con 21 minutos del día 2 de junio de 2024, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de este Instituto, declaro esta Sesión Extraordinaria en **Sesión permanente** con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de este día.

Acto seguido, el consejero presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva que continúe punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en las intervenciones en su caso, de las y los integrantes del consejo respecto al desarrollo de la jornada electoral.

Se anotan las intervenciones de los representantes:

1.- El C. Jesús Guadalupe Rosado Marrufo, Representante Propietario el Partido Acción Nacional intervino para comentar que las personas que no son oriundas de este puerto de Río Lagartos no deberían votar ya que lo considera turismo electoral debido a que las personas en cuestión no radican en el puerto sino que viven en otros Municipios y sólo por las elecciones cambiaron su domicilio. Ante esta situación el C. Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral proporcionó la información correspondiente respecto a las denuncias de turismo electoral conforme a la ley del Instituto Nacional Electoral.

Siguiendo con el uso de la voz, el consejero presidente, informo que siendo las 09 horas con 30 minutos, y de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio de los CAELS, que ya se han aperturado las casillas siguientes.

- 0766 básica
- 0766 contigua.
- 0767 básica
- 0767 contigua.
- 0768 básica.
- 0768 contigua.



Solicito a la secretaria ejecutiva de cuenta del siguiente punto del orden del día, los que la secretaria ejecutiva en uso de la voz, informa que el punto que sigue es el numero 8 relativo a la integración de la comisión que se encarga de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.

El consejero presidente en uso de la voz manifestó, conforme el acuerdo C:G: 95/2024 y a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral, propongo la creación de una comisión conformada por las siguientes personas

- C. Miguel Ángel Alcocer Díaz. Consejero Electoral Presidente.
- C. José del Carmen Celis Marfil. Consejero Electoral.
- C. Javier Abdely Peraza Ramos.
- C. Luis Francisco Muñoz González.

Con la finalidad de que se apersonen en la mesa directiva de casilla que conforme el acuerdo CG 95/2024 será la más cercana al consejo, siendo esta 0766 Básica, ubicada en la calle 10 x 17 y 19 s/n de la colonia centro del Municipio y Localidad de Río Lagartos fin de llevar a cabo dicha verificación.

Así mismo, solicitó a los integrantes de este consejo se sirvan manifestarse, en caso de contar con otra propuesta para conformar la referida comisión.

No habiendo ninguna otra propuesta, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para la conformación de la comisión que llevará a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

En uso de la voz, la secretaria ejecutiva, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal que estén a favor de la propuesta:

- C. Miguel Ángel Alcocer Díaz.
- C. José del Carmen Celis Marfil.
- C. Javier Abdely Peraza Ramos.
- C. Luis Francisco Muñoz González.

Favor de levantar la mano.

Dando cuenta el sentido de la votación, manifiesto que la propuesta fue aprobada por mayoría o unanimidad de 3 votos a favor de los consejeros electorales.

En virtud de dicha aprobación, el consejero presidente instruye a dicha Comisión a apersonarse a la Mesa Directiva de Casilla 0766 Básica, ubicada en la calle 10 x 17 y 19 s/n de la colonia centro del Municipio y Localidad de Río Lagartos a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Siendo las 10 horas con 22 minutos dicha comisión acudió a la casilla de la sección 0766 Básica ubicada en la calle 10 por 17 y 19 colonia centro, código postal 97720, de la localidad de Río Lagartos, Yucatán, para verificar las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral, se eligió al azar una boleta de elección de gobernador, diputación local y ayuntamiento, realizando una demostración a la ciudadanía que se encontraba en ese momento quienes pudieron apreciar los diferentes candados que presenta el material electoral como lo es la impresión de tinta invisible, imagen latente, micro texto, pantalla de seguridad (adverso y reverso) y el logo del IEPAC con en marca de agua, elementos que dan certeza a la población de la autenticidad de la documentación electoral.

Acto seguido, siendo las 11 horas con 30 minutos el consejero presidente **C. Miguel Ángel Alcocer Díaz**, en presencia de los representantes de los Partidos políticos acreditados ante el consejo, decreta que seguimos en la sesión permanente.

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

La jornada inicio con la apertura de las casillas iniciando la votación a las 9 horas con 30 minutos en la mayoría de las casillas la votación se realizo en un clima tranquilo; siendo las 10 horas con 22 minutos se organizo una comisión y dicha comisión acudió a la casilla de la sección 0766 Básica ubicada en la calle 10 por 17 y 19 colonia centro, código postal 97720, de la localidad de Río Lagartos, Yucatán, para verificar las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral, se eligió al azar una boleta de elección de gobernador, diputación local y ayuntamiento, realizando una demostración a la ciudadanía que se encontraba en ese momento quienes pudieron apreciar los diferentes candados que presenta el material electoral como lo es la impresión de tinta invisible, imagen latente, micro



Handwritten signatures and initials, including the name 'Miguel Ángel Alcocer Díaz', are present on the right side of the page, corresponding to the text blocks.



texto, pantalla de seguridad (adverso y reverso) y el logo del TEPAC. Se verificó la presencia de agua, elementos que dan certeza a la población de la autenticidad de la documentación electoral; 11 horas con 30 minutos el consejero presidente Miguel Ángel Alcocer Díaz, en presencia de los representantes de los Partidos políticos acreditados ante el consejo, decreta que seguimos en la sesión permanente, siendo las 11 horas con 50 minutos del día dos del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales, y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Río Lagartos, Yucatán; Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla 0766 tipo Contigua, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y con firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral, siendo las 12 horas con 50 minutos del día tres del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales, y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Río Lagartos, Yucatán, por lo que en este momento llega el paquete de la casilla 0766 tipo Básica, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y con firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

Acudió ante este Consejo Municipal Electoral la representante general del Partido Verde C. Brenda Esmeralda Rodríguez Sánchez entregando un escrito de incidente en la casilla 767. El representante propietario de I Partido Verde ante este Consejo Municipal Electoral, hizo entrega de un escrito de incidente en la casilla 767.

Seguidamente se informa que siendo las 2 horas con 47 minutos del día tres del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales, y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Río Lagartos, Yucatán.

Seguidamente se da la llega el paquete de la casilla 0768 tipo Básica, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y con firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral., Seguidamente se informa que siendo las 2 horas con 49 minutos del día tres del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales, y

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Río Lagartos, Yucatán, Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla 0768 tipo Contigua, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y con firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral, Seguidamente se informa que siendo las 3 horas con 36 minutos del día tres del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales, y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Río Lagartos, Yucatán, Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla 0767 tipo Contigua, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y con firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral, Seguidamente se informa que siendo las 4 horas con 10 minutos del día tres del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales, y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Río Lagartos, Yucatán, Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla 0767 tipo Basica, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y con firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

En uso de la palabra el consejero presidente **C. Miguel Ángel Alcocer Díaz**, hizo constar que siendo las 4 horas con 15 minutos del día tres del mes de junio de año 2024 se han cerrado todas las casillas correspondientes al Municipio de Río Lagartos, Yucatán.

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.

Siendo las 11 horas con 30 minutos del día 2 del mes de junio del año dos mil veinticuatro y estando presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, se reanuda la presente sesión, a lo que el consejero presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, proceda a realizar el pase de lista correspondiente; quien seguidamente en uso de la voz la secretaria ejecutiva procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Consejera Electoral C. Alondra Lucero Alpuche Villanueva, consejero presidente C. José del Carmen Celis Marfil, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del consejero presidente C. Miguel Ángel Alcocer Díaz y de la secretaria ejecutiva de este Consejo Electoral Distrital C. Maricela de Jesús Contreras Pat, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JESÚS GUADALUPE ROSADO MARRUFO, propietario.
- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. JAVIER ABDELY PERAZA RAMOS, propietario.
- PARTIDO MORENA, C. ANILÚ DEL ROSARIO ALCOCER LORÍA, propietario.
- PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN, C. XOCHITL ZALLIBETH MARRUFO CORDERO, propietario.
- PARTIDO DEL TRABAJO, C. LUIS FRANCISCO MUÑOZ GONZÁLEZ, propietario los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral necesarios para la reanudación de la sesión, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, certifica que con la presencia de tres Consejeros Electorales entre ellos el presidente, existe quórum legal para continuar con la sesión. Seguidamente el consejero presidente, con fundamento en el apartado uno del artículo doce de Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán declaro la existencia del quórum legal para continuar con la sesión.

Acto seguido el consejero presidente, manifestó que se está en espera de la llegada del primer paquete electoral Municipal

Seguidamente se informa que siendo las 11 horas con 50 minutos del día dos del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales, y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Rio Lagartos, Yucatán.

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla 0766 tipo Contigua, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y con firmas y se procedió

a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. - - -



Seguidamente se informa que siendo las **12** horas con **13** minutos del día **tres** del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales, y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Río Lagartos, Yucatán.

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla **0766** tipo **Basica**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y con firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. - - -

Seguidamente se informa que siendo las **2** horas con **47** minutos del día **tres** del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales, y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Río Lagartos, Yucatán.

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla **0768** tipo **Basica**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y con firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. - - - - -

Seguidamente se informa que siendo las **2** horas con **49** minutos del día **tres** del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales, y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Río Lagartos, Yucatán.

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla **0768** tipo **Contigua**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y con firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. - - - -

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document, corresponding to the different stages of the report.



[Handwritten signature]

Seguidamente se informa que siendo las 3 horas con 36 minutos del día tres de mes de junio del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales, y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Río Lagartos, Yucatán.

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla 0767 tipo Contigua, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y con firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. - - - -

[Handwritten signature]

Seguidamente se informa que siendo las 4 horas con 10 minutos del día tres del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales, y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Río Lagartos, Yucatán.

[Handwritten signature]

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla 0767 tipo Basica, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y con firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. - - - - -

[Handwritten signature]

Seguidamente el consejero presidente, informa que se dará inicio a la sumatoria y cómputo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este consejo municipal electoral ; que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación: - - - - -

[Handwritten signature]

Se plasma el cuadro por eleccion

Ayuntamiento	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	789
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	148
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	0
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	301
PARTIDO DEL TRABAJO	22
MOVIMIENTO CIUDADANO	0
NUEVA ALIANZA	5
MORENA	1336
CANDIDATO COMUN: PAN-PRI-PANAL	9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CANDIDATO COMUN: PAN-PRI	25
CANDIDATO COMUN: PAN-PANAL	0
CANDIDATO COMUN: PRI-PANAL	0
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT- PVEM	
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT	12
CANDIDATO COMUN: PT- PVEM	0
CANDIDATO COMUN: MORENA- PVEM	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	1
VOTOS NULOS	55
TOTAL DE VOTACION	2703

Seguidamente siendo las 5 horas con 03 minutos del 3 del mes de junio del año dos mil veinticuatro, el consejero presidente, procede a levantar en Acta de Compuo Preliminar de la Elección de la elección, que constante de una hoja escrita a una cara se agrega a la presente acta de sesión, así mismo se colocaran en lugar visible de este Consejo. -----

Posteriormente el consejero presidente, solicita a la secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número nueve el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 15 minutos, por lo que el Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las 5 horas con 3 minutos, del día que se actúa se reanuda la presente Sesión de Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, a lo que el Consejero

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document, including several illegible signatures and a circular stamp at the bottom right.

Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto diez del orden del día proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.



A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas: Consejero Electoral C. Miguel Angel Alcocer Díaz; Consejero Electoral, C. Jose del Carmen Celis Marfil; Consejero Electoral C. Alondra Lucero Alpuche Villanueva, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Maricela de Jesus Contreras Pat con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la presencia de las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JESÚS GUADALUPE ROSADO MARRUFO, propietario.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. JAVIER ABDELY PERAZA RAMOS, propietario.

PARTIDO MORENA, C. ANILÚ DEL ROSARIO ALCOCER LORÍA, propietario.

PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN, C. XOCHITL ZALLIBETH MARRUFO CORDERO, propietario.

PARTIDO DEL TRABAJO, C. LUIS FRANCISCO MUÑOZ GONZÁLEZ, propietario.

anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

En uso de la voz la secretaria ejecutiva Con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto once del orden del día, el consejero presidente declaro estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número doce del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión **Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro**, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo y con su anuencia Consejero Presidente; con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document, including several illegible signatures and some initials.

proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro de este consejo.



En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, y al no haber observaciones, se, instruyo a la secretaria ejecutiva a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa por lo que la Secretaria Ejecutiva solicito a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar la lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del Acta de la presente Sesión, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro; fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **3** votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, la secretaria ejecutiva del Consejo, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin of the page.



Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del orden del día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, siendo las 5 horas con 30 minutos del día 3 de junio de 2024

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remitase copia certificada del Acta de la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día tres de junio de dos mil veinticuatro al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. Miguel Angel Alcocer Diaz
CONSEJERO PRESIDENTE

C. Maricela de Jesus Contreras Pat
SECRETARIA EJECUTIVA

C. Jose del Carmen Celis Marfil
CONSEJERO ELECTORAL

C. Alondra Lucero Alpuche Villanueva
CONSEJERA ELECTORAL

LOS REPRESENTATES DE LOS PARTIDOS POLITICOS



C. Jesus Guadalupe Rosado Marrufo
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. Anilu del Rosario Alcocer
Loria
REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
MORENA

C. Xochitl Zallibeth Marrufo Cordero
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. Javier Abdely Peraza
Ramos
REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE
MEXICO

C. Luis Francisco Muñoz Gonzalez
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO